



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: URIEL ORDOÑEZ AMAYA
DEMANDADO: COMERCIAL MONTREAL SAS EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2017-00571

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 03 de septiembre de 2021. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra por programar diligencia. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone a programar audiencia para el día 03 de agosto de 2022 a las 11:00 AM, para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera presencial en la sala de audiencia dispuesta para este despacho, en el complejo judicial ubicado en el edificio Nemqueteba. Por secretaria hágase lo de su cargo para el ingreso de las partes y

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 26 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.80 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

**Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbc6b6c6b458fdd86bb03f5674b7620011fcbda9dafc239ab8b8531880411dd8**
Documento generado en 25/05/2022 07:58:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA CRISTINA ANZOLA DUEÑAS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00143

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se allegó respuesta a oficio número 0046 elaborado el 12 de marzo de 2021. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena incorporar la documental allegada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, a folios 106 del expediente que milita en medio magnético, en tal sentido se dispone señalar el 04 de agosto de 2022 a las 9:00 am para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlos a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 26 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.80 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e25067852bca550f3c90d5a16f438a2e3d5cb14c5125ff66754e4ee7d89fac26**
Documento generado en 25/05/2022 07:57:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>